



184279

184279

**PATENTE DE INVENCION**

por "Una disposicion de carrete para devanar coronas de hilo en la industria textil".

a favor de Don Domingo MARTI MAGRIÑA, domiciliado en Sevilla calle Gonzalo Bilbao, nº 12.

5

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

En el urdido de la seda se viene practicando la operacion siguiente de preparacion del hilo: de fábricas (hilatura) se reciben los rollos de hilo o coronas, de los cuales se desenrolla el hilo para formar con él ovi-

10



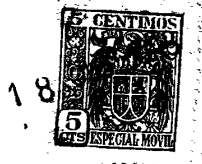
184279

llos o carretes cónicos o simplemente los llamados "conos", siendo éstos los que precisamente se colocan en el urdidor para alimentar al plegador de la urdimbre.

La disposición de carrete que nos ocupa, tiene por objeto suprimir la formación de los llamados "conos" colocando la corona de hilo tal como se recibe de fábrica, directamente sobre el carrete cuya particular disposición nos ocupa, evitándose así el devanado intermedio y las mermas que en él se producen, lo cual representa un notable ahorro de tiempo y una no despreciable disminución en el precio de coste, sin que la fibra quede perjudicada lo más mínimo.

En el dibujo que se acompaña a parece representada la disposición de carrete a que nos referimos, siendo en el mismo: Fig. 1, una vista lateral; Fig. 2, una vista también lateral pero parcialmente en corte; Fig. 3, una vista en perspectiva de las dos partes que componen el carrete, estando éstas desacopladas entre sí; Figs. 4 y 5, vistas de frente del dispositivo de acoplamiento; y Fig. 6, una vista lateral del conjunto, soportando el carrete, la corona de hilo.

Se caracteriza la disposición de carrete que nos ocupa por presentar un cuerpo cilíndrico formado por dos partes -1- y -2- según un corte por un plano perpendicular a su eje, dándose la circunstancia de ser dichas dos partes -1- y -2- acoplables entre sí mediante un enlace de bayoneta preferentemente (tal como aparece representado en los dibujos), de forma que presentando la cara de acoplamiento -5- de una de dichas partes (la -1- en el dibujo) el hueco o hembra -4- de la bayoneta y la otra cara -6- de



- 3 -

184279

la parte opuesta -2- el saliente o macho -3- de la bayoneta citada, basta introducir el saliente -3- en el correspondiente hueco -4- para que, haciendo girar ligeramente en sentido opuesto ambas partes, el acoplamiento de éstas  
5 quede fijado, resultando el carrete según muestra la Fig. 1.

Cada una de las dos partes -1- y -2- del cuerpo del carrete, lleva en su extremo opuesto al de acoplamiento, el correspondiente plato o cabeza -7- y -7'- los cuales, para los efectos a que el carrete se destina, tendrán unos  
10 bordes adecuadamente pulidos y de material apropiadamente duro.

De acuerdo con lo descrito, para colocar la corona de hilo -8- en el carrete, bastará introducir en su hueco cilíndrico central el cuerpo de una de las partes de dicho carrete,, introducir por el otro extremo el cuerpo de  
15 la otra parte y fijar el acoplamiento por giro de la bayoneta.

El carrete lleno de hilo o sea soportando la corona -8-, se introduce por su agujero central -9- en su soporte del urdidor, y el hilo va desarrollandose siempre tenso, después de ser unido al plegador y tirado por éste, según  
20 muestra la Fig. 6, sin que se produzcan aflojamientos perjudiciales.

En la disposición de carrete según se ha descrito, podrá ser cualquiera apropiado el material constitutivo de  
25 sus diversas partes y asimismo podrá variar la situación con respecto a los extremos, del plano de acoplamiento y el tipo de bayoneta utilizado para lograr éste.

Tiene especial aplicación la disposición de carrete a que nos venimos refiriendo, en la industria del tejido  
30 de seda con telar rectilíneo, y también para el género de



- 4 -

184279

punto.

**N O T A**  
-----

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

- 5                    1ª.- Una disposición de carrete para devanar coronas de hilo en la industria textil, caracterizada por presentar su cuerpo cilíndrico formado por dos partes según un corte por un plano perpendicular a su eje, dándose la circunstancia de ser dichas dos partes acoplables entre sí mediante un enlace de bayoneta preferentemente, de forma que presentando una de las 10 caras de acoplamiento el saliente o salientes de la bayoneta y la otra el correspondiente o correspondientes huecos, baste encajar unos con otros y hacer girar en sentido opuesto las dos partes del carrete para que el acoplamiento de éstos quede fijado.
- 15                    2ª.- Una disposición de carrete para devanar coronas de hilo en la industria textil, según 1) en la que cada una de las dos partes del cuerpo del carrete, lleva en su extremo opuesto al de acoplamiento, el correspondiente plato o cabeza, cuales platos, tienen sus bordes adecuadamente pulidos y de material apropiadamente duro.
- 20                    3ª.- UNA DISPOSICION DE CARRETE PARA DEVANAR CORONAS DE HILO EN LA INDUSTRIA TEXTIL.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara

Barcelona, 18 junio 1948.

DOMINGO MARTI MAGRIÑA

p/a





FIG. 1

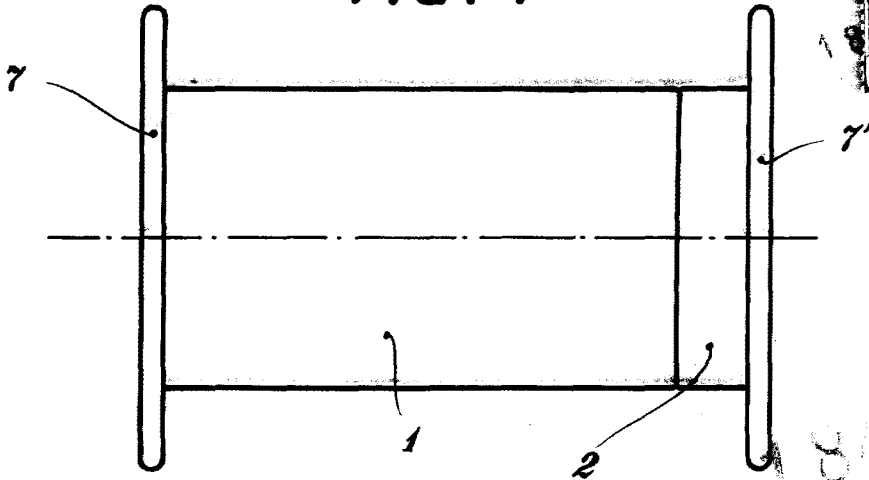


FIG. 2

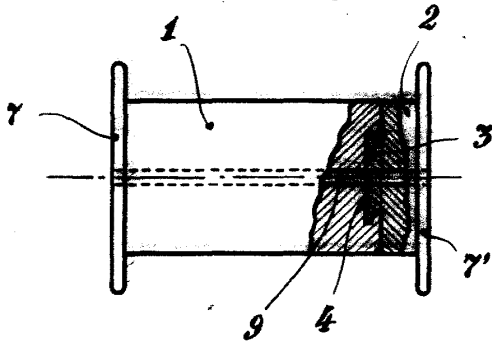


FIG. 3

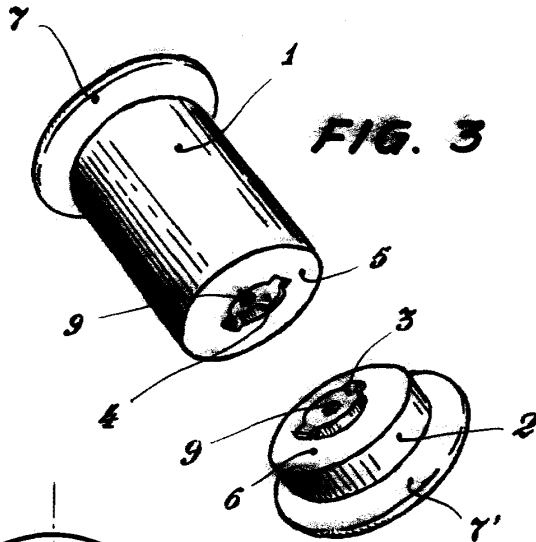


FIG. 4

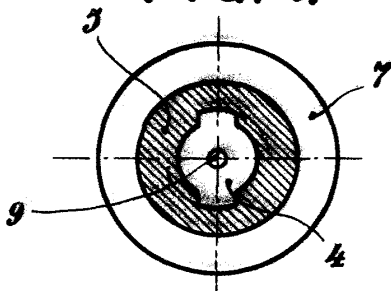
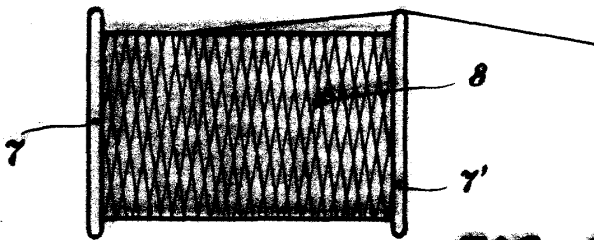
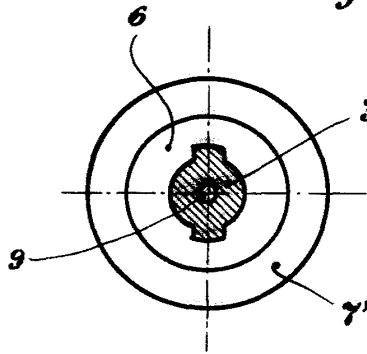


FIG. 5



BARCELONA, 18 DE JUNIO DE 1948  
P.M.

*[Handwritten signature]*

FIG. 6

ESCALA VARIABLE